CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18895 RU 2030896
03 SEPTIEMBRE 2025 06:51 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS



# Moción de Saludo

## 84° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE EL PARCO, BAGUA, AMAZONAS

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

**CONSIDERANDO:**

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **El Parco** es uno de los **seis** distritos que conforman la provincia de Bagua, departamento de Amazonas. Fue creado mediante la **Ley N.° 9364,** el **1 de septiembre de 1941**, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. El distrito es una entidad relativamente joven. Su capital, según lo estipulado en la ley, es el pueblo de El Parco. Su geografía es notable por estar **"enclavado"** o completamente dentro de los límites del distrito de La Peca. Esta configuración geográfica lo hace un área singular en el departamento de Amazonas.

Que, el distrito se organiza en varios centros poblados, la mayoría de los cuales son de carácter rural. La capital, El Parco, es el único centro poblado con la clasificación de urbano. La vida en el distrito se distribuye en estos centros, que incluyen: El Parco (Urbano), Buenos Aires (Rural), Chepén (Rural), Macacuna (Rural), Puerto Bolívar (Rural), San José (Rural), Tañuspe (Rural), Tañuspillo (Rural), Tolopampa (Rural) y Flor de La Esperanza (Rural). La comunidad de El Parco, aunque pequeña, juega un papel importante en la provincia de Bagua, manteniendo su identidad única y contribuyendo al mosaico cultural y geográfico del norte de Perú.

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **EL PARCO**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

**POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **EL PARCO**, provincia de **BAGUA** en el departamento de **AMAZONAS**; por conmemorarse el próximo 1 de setiembre del presente año, el **84°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

**SEGUNDO:** Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. **ELAR IVAN DE LA CRUZ VALLE,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **EL PARCO** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2025 09:46:41-0500

**RAÚL HUAMÁN CORONADO**
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe